

Auto en la Ciu. de Mexico a quince dias del mes
de Mayo de mil setecientos cinquenta y siete el
Sr. D. Juan Diaz de Alcalá, Comisario de los Reys
executores, con el Rey de la Plaza de Castillos de esta
causa Correo Subida mayor de Mat. de Alca. de
Jendante Dap. General de todas Nuevas Reys de
unos de otros de ella. Su Reys por d. ettaq.
haviendo visto el Repartim. executado por
las Comisarias de la Jendancia para el
anistia de las tygas en Guaxaca. Y hebrean
sitar por este Reys, de Camas de la Lumbre de
demas Idemagatos que acontecen como se
previene en el Computo executado a este fin, de
lo que se ha de pagar, quando ha lugar en
Eso. de la Interponida e Interpues. Se acordó de
curso Judicial Tomado de despachos de Reys de
año de los de esta Provincia con Interponida de
paradas, de este auto, que en el Reys de
que con la mayor brevedad executen su
partim. Cada Ciu. de ella de lugar en la parte
de letoca, de forma de repaso fin del Agosto de
Septiembre proximo que vendran pongan el
por mitad de principal de dicho Repartim. en
de en esta Ciu. en poder de D. Diego Lopez
Belmonte Depositario de los Caudales de
su orden de Defectos de despachos de su Reys
curios a la cobranza con quince dias mas.
de la en cada una de las Subidas

